Diez marcos.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

En Madrid a [illegible] de [illegible] de mil y seiscientos y ochenta y ocho años. Ante mi escribano de su Magestad y testigos abajo escritos parecieron a saber el Señor Don Diego Antonio Alvarez de Quiroga Teniente Coronel de Infantería y Sargento mayor de la Villa de Madrid y Corregidor de ella por ausencia del Señor Don Juan Antonio Pardo de Olodio y Loeches del Consejo de su Magestad y los señores Don Pedro de Mozotte Marqués de [illegible] Don Antonio de Contreras Don Gaspar de Espinosa Enríquez Don Enrique Ladrón de Guevara Don Rodrigo de Monte Don Alonso Manzilla de Guevara Don Rodrigo de Sotomayor Don Pedro Pérez de Andrade y Don Pedro Pérez de Tudela Regidores de esta Villa y Don Antonio Garcia de Loaysa y Guevara Pérez de Tudela Don [illegible] Garcia de Loaysa y Regidores.

Antonio Garcia de Loaysa Girado

En la Villa de Madrid a [illegible] de [illegible] de mil y seiscientos y ochenta y ocho años. Estando juntos y congregados en las Casas de Ayuntamiento de esta Villa los señores Don Diego Ruiz Matheos Asistente de ella y Don Juan de Loaysa y Don Pedro de Tudela Regidores de ella y Don Antonio Garcia de Loaysa y Guevara Pérez